

marzo 31, 2020

Orden del Oficial de Salud de Quedarse en Casa del Condado de Santa Clara - 31 de marzo de 2020

Esta página contiene un resumen parcial de la nueva orden. Encontrará la orden completa en www.sccphd.org/cv19.

La Orden del Oficial de Salud de Quedarse en Casa emitida el 31 de marzo de 2020 extiende la anterior orden de Quedarse en Casa hasta el 3 de mayo de 2020). También limita más actividades.

¿Cuál es el objetivo de la orden de quedarse en casa?

La orden de quedarse en casa nos permite:

- 1) Reducir el total de personas que caen enfermas.
- 2) Salvar vidas frenando la propagación del virus para garantizar que disponemos de suficiente espacio en nuestros hospitales para las personas que desarrollen enfermedades graves.

¿Cómo ayuda el quedarse en casa?

Se ha comprobado que quedarse en casa reduce la propagación del virus; si todos reducimos la cantidad de personas con las que entramos en contacto, también reducimos la cantidad de personas que pueden ser contagiadas por alguien que tenga el virus.

¿Qué significa quedarse en casa?

Quedarse en casa significa que usted:

- Debe quedarse en casa tanto como sea posible
- Solo puede salir de casa para realizar "actividades esenciales", trabajar para una "empresa esencial", llevar a cabo "actividades básicas mínimas" para una empresa, realizar una "función gubernamental esencial" o realizar "viajes y transportes esenciales" tal como se explican en la Orden.
- No puede organizar reuniones de ningún tamaño, ni asistir a ellas.

Actividades que aún puede hacer: (lista parcial; consulte www.sccphd.org/cv19 para más información)

- comprar comestibles, recoger medicamentos o recoger comida para llevar
- trabajar, si trabaja para una empresa esencial
- acudir a una cita médica
- salir afuera , siempre que pueda mantener una distancia de 6 pies (2 metros) o más con los demás en todo momento

¿En qué se diferencia esta orden de la del 16 de marzo de 2020?

La Orden actualizada aclara qué son empresas y actividades esenciales y añade algunas directivas:

- Limitar las actividades en los parques y otras actividades al aire libre para mejorar el distanciamiento social
- Cerrar estructuras de recreación infantiles (playgrounds) e instalaciones compartidas para uso recreativo
- Cerrar parques para perros

- Requerir que las empresas esenciales preparen, publiquen e implementen un Protocolo de Distanciamiento Social
- Limitar el número permitido de personas presentes en una tienda y dar orientación sobre cómo controlar filas en las tiendas
- Requerir que las tiendas proporcionen desinfectante para manos
- Limitar aun más las actividades de construcción permitidas
- Eliminar la exención para las empresas que venden productos que permiten trabajar desde casa
- Permitir la entrega de productos pero no servicios a residencias y empresas.